

SUSCRIPCIÓN Y CANON: LAS OBRAS DE TORRES
VILLARROEL (1751-1752), PRIMERA SUSCRIPCIÓN A
UNA OBRA IMPRESA EN ESPAÑA

JEAN-MARC BUIGUÈS
UNIVERSITÉ BORDEAUX-MONTAIGNE (Francia)
Jean-Marc.Buigues@u-bordeaux-montaigne.fr

Recibido: 25/1/2017

Aceptado: 15/2/2017

<https://doi.org/10.14603/4Q2017>



RESUMEN: Este trabajo pretende analizar la primera suscripción en España a una obra impresa: la de las *Obras* de Torres Villarroel (1751-1752). El estudio de las modalidades editoriales de esta suscripción, pero también de la sociología de sus suscriptores (distribución geográfica, por géneros, estamentos, etc.), permite esbozar la hipótesis de que, paralelamente al canon literario *stricto sensu*, las suscripciones pueden constituir un nuevo canon de lectores.

PALABRAS CLAVE: Suscripción; Torres Villarroel; sociología de lectores; canon literario; España; siglo XVIII.

**SUBSCRIPTION AND CANON: TORRES VILLARROEL'S OBRAS
(1751-1752), THE FIRST SUBSCRIPTION TO A PRINTED WORK IN
SPAIN**

ABSTRACT: This paper aims to analyze the first Spanish subscription to a printed work: the Torres Villarroel Works (1751-1752). The study of the editorial forms for this subscription, but also the study of subscribers' sociology (geographical distribution, gender, state order, etc.), allows us to outline the hypothesis that subscription could constitute a new canon of readers, parallel to the literary canon *stricto sensu*.

KEYWORDS: Subscription; Torres Villarroel; readers' sociology; literary canon; Spain; eighteenth century.

La investigación sobre quiénes eran los lectores del siglo XVIII en España —entendiendo por lector al que lee con cierta regularidad libros o impresos que no sean meramente administrativos o comerciales— ha seguido varias pautas. Un primer eje de investigación ha sido el de definir el número y las características —estamento, sexo, categoría socio-profesional, origen geográfico— de los individuos capaces de leer y/o escribir. Los análisis de las firmas de diversos documentos notariales (sobre todo testamentos, pero también poderes, etc.) han permitido tener una visión más clara de este grupo y de su evolución a lo largo del siglo XVIII. Así se consigue una los lectores potenciales, que no equivale a la de los lectores reales: no todos los que saben leer son lectores. Al otro extremo del espectro están los poseedores de libros. El análisis de los que poseían libros se ha llevado a cabo principalmente con documentación notarial, especialmente a través de inventarios de bienes, sin descartar elementos cualitativos que podían aflorar en testamentos, cartas de dotes, etc. Sin embargo, esta posesión de libros define el número mínimo de lectores, ya que, como sabemos, muchos lectores no poseían libros. Los lectores reales están entre estos dos extremos.

No obstante, el eminente especialista Nigel Glendinning (1978), en el tomo que dedicó en los años setenta a la literatura española del siglo XVIII, al estudiar unas listas de suscriptores, abrió otra modalidad de investigación y de definición del lector. Sin embargo, aquel trabajo pionero y escl-

recedor ha quedado casi sin seguidores, y son muy pocos los estudios que han utilizado esta fuente documental¹, salvo, por supuesto, para el público de la prensa, que ha sido objeto de numerosos estudios basados en las listas de suscriptores². A raíz de la constatación de la infravaloración de esta fuente, se decidió³ abrir una nueva línea de investigación en el marco del programa NICANTO⁴, que radicaría en el estudio de las listas de suscriptores de obras impresas en España en el siglo XVIII. El primer paso fue buscar obras impresas que ofreciesen listas de suscriptores. Una primera búsqueda ha permitido reunir un corpus de unas cuarenta obras con listas publicadas en 1752 y 1799. El segundo paso consistió en crear una base de datos que permitiese el estudio de estas listas. El resultado de estas dos fases es la base «Suscripto-

¹ Entre los estudios más recientes se pueden citar Murillo (2014) o García Garrosa (2016).

² El trabajo pionero y más completo es el de Elisabel Larriba (1998).

³ Este nuevo eje de investigación de NICANTO se inserta en el proyecto SILEM (Sujeto e Institución Literaria en la Edad Moderna) dirigido por el profesor Pedro Ruiz Pérez.

⁴ El programa NICANTO arrancó en 1993 en la Maison des Pays Ibériques, unidad de investigación sobre el mundo ibérico e ibero-americano de la Universidad Bordeaux Montaigne, proyecto iniciado por tres investigadores: Jean-Pierre Dedieu (Director de investigaciones del CNRS), el año-rado profesor François Lopez (Catedrático de la Universidad Bordeaux Montaigne) y un servidor, en aquel momento recién nombrado Profesor Titular en dicha Universidad. Para una visión de conjunto de las bases de Nicanto, véase Buiguès (2014).

res» que abarca actualmente 10.175 fichas que corresponden a sendas cuarenta obras⁵.

Estudiar a los suscriptores de obras impresas ofrece otro punto de interés que puede enlazar con la doble problemática de la definición del canon literario y del parnaso de escritores. Un canon para un momento y un contexto literario dados se define en última instancia como una lista o un catálogo de obras cuya elaboración puede tomar aspectos distintos, pero, sea como fuere, adopta la forma de un listado. Del mismo modo, un parnaso literario es también un grupo de autores que en algún momento y con modalidades distintas, termina siendo una lista. Los suscriptores a una obra también adoptan la forma de una lista cuya organización y presentación difiere de una a otra suscripción por la forma del listado (alfabético, por lugares de suscripción, etc.), y por la de los propios suscriptores (nombre y apellidos, pero también, a veces, títulos nobiliarios, funciones y cargos administrativos, oficios y profesiones, etc.). El hecho de que las suscripciones den lugar a la edición de unas listas propicia que tengamos que preguntarnos si las relaciones que establecen entre lectores, obras y autores, no pudiesen constituir una nueva modalidad del canon literario. Para contestar esta interrogante es imprescindible estudiarlas desde el punto de vista de cómo

⁵ La base está en proceso de codificación e indexación de los campos dedicados a la identificación de los suscriptores, de sus cargos y oficios y de su origen geográfico.

aparecen y qué forma editorial adoptan, pero también desde una sociología de los suscriptores.

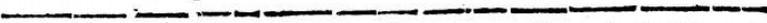
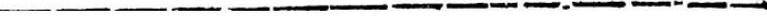
Este estudio no pretende analizar la totalidad del corpus de la base «Suscriptores» sino centrarse en la primera edición de un impreso que en España utilizó la modalidad de la suscripción: los catorce tomos de las *Obras* de Diego Torres Villarroel publicados en Salamanca en 1751 y 1752. Es la *Gaceta de Madrid* la que publicó el prospecto de suscripción el 9 de marzo de 1751 en la forma siguiente:

Se dà noticia al Público, que el Doct. D. Diego de Torres Villarroel, Catedrático de Prima de Mathematicas, imprime todas sus Obras en doce Tomos de à quarto, por subscripcion, cuyos medios, modos, y condiciones se verán en el Cartel de aviso, que ha dado al público, el que se darà de valde à qualquiera persona en la Librería de la Viuda de Juan de Moya, frente de S. Phelipe el Real, y se pondrà en las Librerías de algunas Ciudades de España.

No era la primera vez que la *Gaceta* anunciaba una obra de don Diego. El primer anuncio del 9 de enero de 1725 fue para *El Gran Piscator de Salamanca*, que se vendía en la «Librería de Fernando Monge, frente de las gradas de S. Phelipe el Real». En total, la base de NICANTO consagrada a los anuncios de impresos publicados en la *Gaceta* entre 1697 y 1807⁶ reúne 34 anuncios de obras de Torres Villarroel, de las cuales 31 se publicaron entre 1725 y 1758. El anuncio revela que, además del texto inserto en la *Gaceta*, cuya difusión era de por sí muy importante con miles de ejemplares que se repartían por toda España y en las principales ciuda-

⁶ Esta base consta de unas 20.000 fichas.

des de la América española, también la noticia gozaba de una publicidad específica basada en la impresión de un «Cartel de aviso» que se regalaba «de valde a cualquiera persona en la Librería de la Viuda de Juan de Moya, frente de S. Felipe el Real». De este modo se conseguía una primera difusión a los lectores que acudían a aquella librería, ubicada en la zona de mayor concentración de imprentas, libreros y puestos de venta de impresos del Madrid de las Luces. También se preveía una difusión del cartel de aviso a librerías de «algunas ciudades de España». El cartel era el que informaba de las modalidades de la suscripción: «medios, modos y condiciones». También indica el anuncio de la *Gaceta* que la edición de las obras se previó en un primer momento en «doze tomos de a quarto», un formato mediano para la época; sin embargo, la edición final se amplió a catorce tomos⁷. Ocho meses después, el 7 de noviembre de 1752, la *Gaceta* publicó otro anuncio:


Díse noticia al Público, como los siete primeros Tomos de las Obras del Doct. D. Diego de Torres están en Madrid, en la Tienda de Calle, frente de la Casa del Excmo. señor Conde de Oñate, y en las Librerías de Barcelona, Vabencia, Sevilla, Valladolid, y Salamanca, para que acudan por ellos las personas que se mandaron subscribir.


⁷ Otra posibilidad es que se tratase de una errata del anuncio «doze» tomos en lugar de «catorce».

En él se avisaba a los suscriptores que ya habían salido de las prensas salmantinas los siete primeros tomos de las *Obras*, y que se podían recoger en la madrileña «Tienda de Calle, frente de la casa del Excmo. Señor Conde de Oñate». Dicha tienda era la de Clemente Martínez de la Calle, comerciante de la calle Mayor, donde el conde de Oñate tenía su palacio⁸. También aclaraba este anuncio cuáles fueron las probables librerías «de algunas ciudades de España» evocadas en el anterior anuncio. En el ranking de las ciudades que tenían mayor potencia editorial en la primera mitad del siglo XVIII, las que superaban las 500 ediciones⁹ estaban, además de Madrid y por orden de importancia, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Barcelona, seguidas por Salamanca¹⁰. La presencia de Salamanca también se justificaba por ser el lugar donde se imprimieron los 14 tomos y ser ciudad muy vinculada al autor. Con la excepción de Zaragoza, la estrategia de publicidad de la suscripción tenía muy presente este mapa editorial porque, sin duda, esta concentración de imprentas se debía también en gran parte a una concentración de lectores y de

⁸ El palacio hoy desaparecido estaba en la calle Mayor, esquina a la travesía del Arenal.

⁹ Los datos provienen del análisis de la base de NICANTO dedicada a ediciones (26.000 fichas). Para el periodo estudiado la casi totalidad de las ediciones son las que figuran en los 8 primeros tomos de la *Bibliografía de Autores españoles* de Francisco Aguilar Piñal (1981-2002).

¹⁰ En Salamanca, según los datos que arroja la base NICANTO, se editaron casi 400 obras en la primera mitad del siglo XVIII.

potenciales suscriptores. Un tercer anuncio fue publicado por la *Gaceta* el 28 de agosto de 1753:

Se publican los nombres de Juan Pedro de San Joseph, siendo catequizado por el mismo Theniente, y Padrino D. Bernardo Ortiz de Zárate.

Se da noticia al Publico, como han salido los siete Tomos ultimos de las Obras del Doct. D. Diego de Torres Villarroel, Cathedratico de Mathematicas jubilado por el Rey nuestro Señor, para que acudan por ellos las personas, que se mandaron subscribir, en la Tienda de Calle, frente la Casa del Excmo. señor Conde de Oñate, donde se hallaràn todas sus Obras en catorce Tomos; y en Cádiz; Sevilla, Barcelona, Valencia, Salamanca, y tambien en Murcia, en casa de Joseph Ximenez Roldàn, calle de Zambrana.

Los dos Tomos nuevos: *La Conducta del Sabio en los varios estados de la vida*: Obra utilissima para todos, traducida del Francès al Castellano por el R. P. Fr. Miguèl de Carcamo. Monja de S. ...

Es de notar que el anuncio de las obras de Torres Villarroel venía claramente separado del resto de los anuncios, tipográficamente aislado y enmarcado por dos líneas negras y en su totalidad en cursiva, lo que refleja la importancia y la notoriedad del doctor salmantino. Ya se aludía en él a la versión final de las obras con catorce tomos y se amplía la red de difusión a Cádiz y Murcia, dos ciudades que publicaron en la primera mitad del siglo XVIII algo menos de 200 ediciones. La librería murciana que se menciona, la de «Joseph Ximenez Roldan», se había trasladado de la calle de la Platería a la calle de Zambrana en el transcurso del año de 1752. Aquel librero solía publicar en los años 50 anuncios de almanaques y pronósticos como el «Piscator de Sarrabal de Milan», «Piscator Historico», «El Jardinero de los Planetas y Piscator de la Corte» y el propio «Piscator de Salamanca» de Torres. En definitiva, la estrategia comunicativa de la suscripción se

desarrolló en tres tiempos en lo que se refiere a los anuncios de la *Gaceta*: primero, el lanzamiento de la suscripción en marzo del 51; segundo, en noviembre del 52, el aviso de la salida de los siete primeros tomos para que los suscriptores pudiesen recogerlos; y tercero, en agosto de 1753, el anuncio final de la salida de los siete últimos tomos. En cuanto a la difusión geográfica, también fue excepcional, puesto que se totalizaron unas siete ciudades en las que los suscriptores podían pasar a recoger las *Obras*. Cuando se estudie más adelante la geografía de los 490 suscriptores de las *Obras*, habrá que tener en cuenta esta primera lista de ciudades.

El Índice impreso al final de la edición de las *Obras* de Torres Villarroel de 1799 permite reconstruir la cronología de las impresiones de los catorce volúmenes. Fueron dos las imprentas salmantinas en repartirse el voluminoso trabajo: la imprenta de Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz, de cuyas prensas salieron seis tomos, y la de Pedro Ortiz Gómez, con la publicación de los demás ocho tomos. En el año 1751, Villagordo y Alcaraz publicó los tomos III y V mientras Ortiz Gómez el IV. El resto salió en 1752, estando los tomos VII, VIII, XI y XII a cargo de Villagordo y Alcaraz; los tomos I, II, VI, IX, X, XIII y XIV a cargo de Ortiz Gómez. Es decir, que cuando en marzo de 1751 se anuncia en la *Gaceta* el lanzamiento de la suscripción, es probable que todavía no se hubiese impreso tomo alguno y que entre los siete primeros tomos que se entregaron en noviembre de 1752 figurasen los

III, IV y VII. Cabe observar que el ritmo editorial no respetó el orden de los tomos sin que se pueda decir que fuese porque el propio Torres Villarroel no tuviese listas las obras o porque así lo decidieron los impresores.

En los cuadros siguientes, se ordenan los tomos por año de publicación (cuadro de la derecha) y por tomos (cuadro de la izquierda)

To- mo	Imprenta	Fecha
III	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1751
IV	Pedro Ortiz Gómez	1751
V	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1751
I	Pedro Ortiz Gómez	1752
II	Pedro Ortiz Gómez	1752
VI	Pedro Ortiz Gómez	1752
VII	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
VIII	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
IX	Pedro Ortiz Gómez	1752
X	Pedro Ortiz Gómez	1752
XI	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
XII	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
XIII	Pedro Ortiz Gómez	1752
XIV	Pedro Ortiz Gómez	1752

To- mo	Imprenta	Fecha
I	Pedro Ortiz Gómez	1752
II	Pedro Ortiz Gómez	1752
III	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1751
IV	Pedro Ortiz Gómez	1751
IX	Pedro Ortiz Gómez	1752
V	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1751
VI	Pedro Ortiz Gómez	1752
VII	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
VIII	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
X	Pedro Ortiz Gómez	1752
XI	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
XII	Antonio Joseph Villagordo y Alcaraz	1752
XIII	Pedro Ortiz Gómez	1752
XIV	Pedro Ortiz Gómez	1752

Sin embargo, en el *Prólogo*, Torres aclara este aspecto:

...expresiones loables, ni doctrinas utiles. Tampoco llevan los assumptos, y argumentos, que contienen estos libros, union, llamamiento, ni orden alguno; llamo tomo primero, à lo que primero escribì, y faliò al pùblico; y segundo, à lo que faliò despues; así de lo demás; de modo, que cada tomo puede hacer el primer papel, y el ultimo, sin que por èsta irregularidad, y desfalcamiento quede desmembrada, revuelta, ni defunida la Obra.

El orden parece ser el de las publicaciones originales. También es allí donde Torres afirma que es el primero en utilizar este sistema de la suscripción y que además goza de la protección real y de la aprobación del Consejo de Castilla:

ca. Lo tercero, porque mis Obras son las primeras en España, que han salido al público con el beneficio de la Subscripcion; cuyo proyecto hallò todo el amparo en la piedad de el Rei, y en la aprobacion de su Real Consejo. Y lo quarto, porque logrè la honra especialissima

Es de notar que en ninguno de los anuncios de la *Gaceta* se mencionó la publicación de la lista de los suscriptores. Sin embargo, como era ya práctica corriente desde el siglo XVII en Inglaterra, y primeras décadas del XVIII en Francia, se imprimió una primera lista de suscriptores en el tomo I, publicado en 1752. La lista compuesta de 20 páginas sin paginación se incluyó después de la portada, de un retrato grabado de Fernando VI y de una dedicatoria al rey (constituida por 6 páginas también sin numeración) y antes de una serie de paratextos legales (aprobaciones, licencias, fe de erratas, tasa), también sin paginar. A continuación de los paratextos, está el ya aludido *Prólogo*, un extenso texto de 12 páginas, también sin numeración. Al final de este prólogo, Torres enumera las razones por las que está «mui contento de ver, que falen [sus obras] otra vez incorporadas al público». Es en la cuarta razón donde evoca a los suscriptores:

fejo. Y lo quarto , porque logré la honra especialissima de que las Personas de mayor authoridad , y gerarquía de el Reino , y las Comunidades mas ferias , y respetofas de él se hayan dignado de concurrir à esta Subscripcion , permitiendome todos estampar en el Cathalogo , que va en este tomo , sus nombres , y apellidos , para regodèo de mi humildad , para defenfa , y escudo de mis trabajos , y para embidia de quantos Authores puedan en lo venidero seguir este utilissimo medio de imprimir sus Obras. Por todo doi gracias à Dios , y à los

Establece una breve tipología de los suscriptores distinguiendo a dos grupos: uno que reúne a los suscriptores individuales (doblemente calificados —por su «mayor autoridad» y por su» Gerarquía de el Reino) y a los suscriptores institucionales «Comunidades¹¹ mas ferias». En lo que se refiere a las personas, el salmantino subraya que son las élites de gobierno y de poder las que se suscriben a sus obras. Para las instituciones, establece una selección basada en la seriedad: es decir las que se suscriben son las respetables, por la calidad y modernidad de su enseñanza¹². La lista que llama «Cathalogo» indicará los nombres y apellidos de los suscriptores. Según el prólogo, cada suscriptor autorizó al editor para que hiciera figurar su nombre¹³. La lista supone para Torres una protección contra cualquier tipo de censura y

¹¹ Las «Comunidades», como aclara la propia lista de suscriptores, son las bibliotecas de algunas universidades, conventos, centros docentes, etc.

¹² En la parte del Prólogo que precede a la enumeración de los motivos de su regocijo es donde Torres critica las instituciones docentes por su conservadurismo y su incompetencia, donde en realidad define el adjetivo «serio» que utiliza para calificar a las «Comunidades».

¹³ Esta mención es interesante porque hubo casos en Francia por ejemplo de suscriptores que no querían que su nombre figurase en la lista.

un motivo de orgullo en la desenfrenada y despiadada competencia que oponían los autores del momento para conseguir fama y prestigio.

La primera lista, con un total de 270 suscriptores, viene por orden alfabético de nombres y no de apellidos, algo muy habitual en las listas del Antiguo Régimen (padrones, censos, etc.), con una clara separación por las letras mayúsculas siguientes: A / B / C / D / H / F / G / I / J / L / M / N / P / R / S / T / V / X / Z.

LISTA DE LAS PERSONAS, QUE POR SU PIEDAD, SU devoción, ó su curiosidad han concurrido à subscribirse en estas Obras: Vá por el Abecedario, para que se encuentren con mayor facilidad.

El Rei Nuestro Señor Don Fernando el VI.
La Reina Viuda Nuestra Señora Dña. Isabèl Farnesio.
El Sereníssimo Señor Infante Cardenal Don Luis Antonio;

A

La Excma. Señora Dña.	Ana Maria de Lima Sotomayor y Massones, Condesa de Ablitas, y Dama de la Reina Nuestra Señora.
La Señora Doña	Antonia de Vera, Marquesa de Almarza.
El Señor Don	Augustin Bracamonte, Marqués de Fuente el Sol.
El Señor Don	Augustin Herque, Racionero de la Santa Iglesia de Cadiz.
El Señor Don	Augustin Monteano, Secretario del Rei Nro. Sr. de Gracia, y Justicia.
El Señor Don	Augustin Pablo de Ordeñana, Secretario de el Rei N. Sr.

La lista se inicia destacando tres razones que han movido a personas e instituciones a suscribirse: la «piedad»

(lo que deja suponer que parte de las obras son de temática religiosa o también porque así al suscribirse las personas hacen una especie de «obra pía» en defensa del autor); la «devoción» que significaba «inclinación cordial, afición especial»¹⁴; y la «curiosidad» ,vista como algo positivo (cuando muchas veces era considerada como un pecado venial), un «deseo, gusto, apetencia de ver, saber y averiguar las cosas, como son, suceden, o han pasado»¹⁵. La lista destaca también antes de la letra «A», a los suscriptores miembros de la familia real: el rey Fernando VI, la reina Isabel de Farnesio, viuda de Felipe V, y el infante don Luis.

Una segunda lista con un total de 220 suscriptores¹⁶ se publicó al final del último tomo, el tomo XIV, publicado en 1752. Empieza en la misma página 173, donde concluye el texto:

¹⁴ Como reza el tomo III del *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1732.

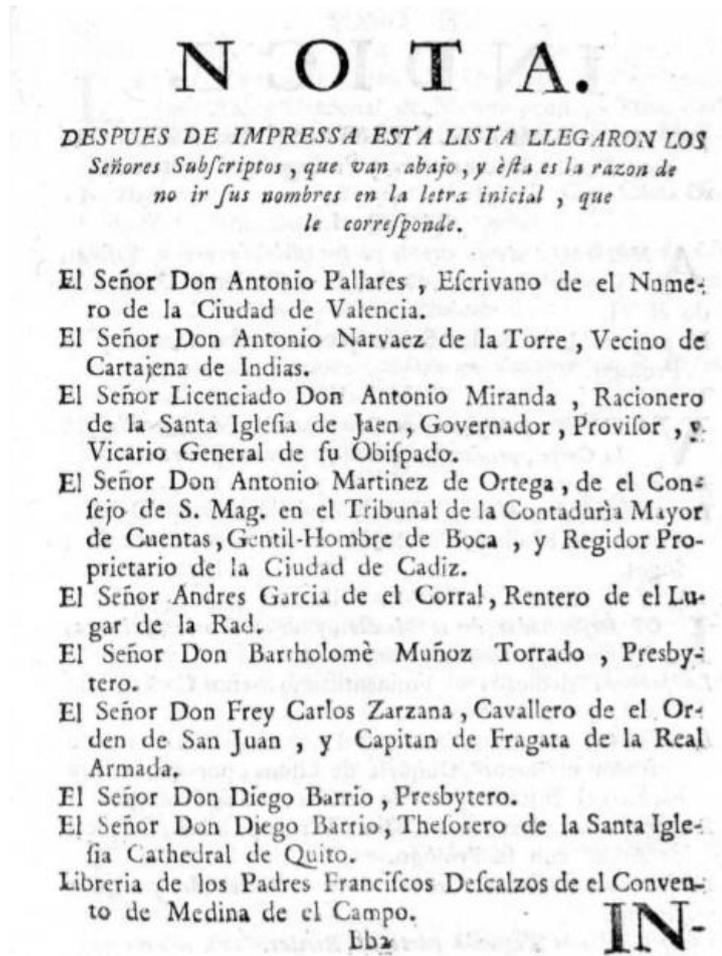
¹⁵ Según definición del tomo II del *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1729.

¹⁶ Las listas se completan y no hay suscriptores duplicados como ocurre a veces en otras listas. Estos duplicados pueden interpretarse o como errores del impresor o como una segunda suscripción hecha por la misma persona.



Viene constituida por un listado alfabético basado en las iniciales de los nombres con separación por letras mayúsculas (las letras son: A, B, C, D, E, F, G, I, J, L, M, N, P, R, T, V y Z). En las quince páginas de la lista (descartando la parte inicial, situada, como acaba de mencionarse, en la página 173) no se indica la paginación. Después de esta lista una

«Nota» añade unos diez suscriptores más, con la explicación de por qué no están en la segunda lista.



Esta nota aclara que la información de quienes se habían suscrito llegaba por correo, seguramente, desde los puntos provinciales de suscripción y de recogida de las obras, pero también quizás de algún suscriptor que no quería que se olvidase su nombre. La ausencia de fuentes no permite, sin

embargo, profundizar este aspecto. En la mayoría de los casos se menciona el título nobiliario (cuando lo hay), el cargo, el oficio o la función del suscriptor. Estas indicaciones seguramente llegaban a Pedro Ortiz Gómez desde los libreros provinciales asociados a la difusión y venta de la suscripción. El hecho de que en la mayor parte de los casos se mencionen estos elementos, además de los anunciados por Torres en su *Prólogo* —nombres y apellidos—, permite suponer que el suscriptor lo indicara en el momento de la suscripción o que el librero sabiendo quién era cada suscriptor añadiese esta información.

A - Geografía de los suscriptores

Si en muchos casos la tabula gratulatoria indica la vecindad del suscriptor, en otros no figura dicha mención. Sin embargo, la identificación del suscriptor, cuando es posible, y a falta de la mención de un cargo u oficio ubicado en un lugar preciso, permite en la mayoría de los casos fijar con bastante probabilidad el lugar de residencia. En el caso del personal administrativo, sea civil o religioso, que suele cambiar de lugar de residencia en función de los distintos ascensos y nombramientos, se ha buscado en la medida de lo posible comprobar qué plaza ocupaba a mediados del siglo XVIII. El cuadro siguiente indica los porcentajes de los lugares de residencia en función de la información proporcionada por la fuente primaria:

	Lugar de residencia						Total
	indicación clara		por deducción ¹⁷		sin indicación		
	Suscriptores	%	Suscriptores	%	Suscriptores	%	
Primera lista	146	54,1	105	38,9	19	7,0	270
Segunda lista	166	75,5	35	15,9	19	8,6	220
Total/media	312	64,8	140	27,4	38	7,8	490

La precisión aumenta en la segunda lista, en la que para el 75% de los suscriptores se indica con claridad su lugar de residencia. En total, solo para un corto 8% de los suscriptores ha sido imposible fijar su lugar de residencia. Son 77 las localidades en que residen los suscriptores.

1 - Suscriptores europeos y americanos

Un primer grupo lo constituyen unos 25 suscriptores (9.5% del total) que no residen en la metrópoli. Para las tres ciudades europeas —París, Lisboa y Roma— se trata de españoles que ocupan cargos diplomáticos: «El Excmo. Sr. D. Feliz Yañez Lima Sotomayor y Massones, Duque de Sotomayor, Embaxador Extraordinario en la Corte de Portugal¹⁸», «El Excmo. Sr. D. Jaime Massones y Lima, Embaxador de Fran-

¹⁷ Las deducciones se basan o en datos procedentes de la mismas listas o en búsquedas en NICANTO o en otras fuentes de la red.

¹⁸ Se mantiene la ortografía original.

cia» y «Señor Don Nicolás Ameller, Prelado domeftico de la Santidad de Benedicto XIV». En realidad solo en Lisboa hay suscriptores extranjeros: dos eclesiásticos – «El Señor Don Pedro Nolasco Logu, Vecino de Lisboa»¹⁹ y «El Rmo. P. Fr. Joseph de San Miguel, Monge Benedictino en la Corte de Lisboa»; y dos nobles, uno de nobleza titulada «El Señor Don Antonio Lobo de Gama»²⁰ y otro «El Señor Don Joseph de Toca y Velasco, Vecino de la Corte de Lisboa» autor en 1734 de un poema titulado *Triaca producida de un veneno: naufragio de española flota*²¹. La presencia relativamente importante de Lisboa, con cuatro suscriptores, se debe sin duda a la fama conseguida por Diego Torres Villarroel durante sus estancias en Portugal – en su escapada de juventud (1714-1715) y sobre todo en su destierro (1732-1734).

A pesar de todo, el núcleo más importante de los suscriptores no metropolitanos lo forman los 19 suscriptores americanos:

¹⁹ Sin embargo, don Pedro Nolasco Logu redacta un testamento el 22 de Septiembre de 1758, que firma como «Arcediano de Taboeja», dignidad de la catedral de Tuy.

²⁰ Parece que se trata Antonio Lobo da Gama, «senhor do morgado de Val de Guizo», que falleció en Madrid en 1752, siendo ministro de Portugal. Datos sacados de Vizconde de Sanches de Baena, Archivo Heráldico- Genealógico, Lisboa, 1872, Archivo Heráldico- Genealógico, pág. 42.

²¹ Fue publicado en Madrid por la Imprenta de Joaquín Sánchez (20 páginas de paratextos preliminares, más 60 páginas de que consta el poema, en 4º). El poema se basa en un naufragio producido en el Cayo de Víboras (costa de la Florida) y fue redactado por don Joseph, cuando después de haber naufragado pasó por La Habana.

Cartagena de Indias	1
México	1
Panamá	1
Buenos Aires	2
Santa Fe de Bogotá	2
Cayambe	1
Quito	11
Total	19

Llama la atención la ausencia de Lima y la presencia de un solo suscriptor en la ciudad de México –un tal «Señor Don Joseph Roche, Vecino de Mexico» –, las dos capitales más importantes de las posesiones ultramarinas. En el Cono Sur, solo Buenos Aires reúne a dos suscriptores –«El Señor Don Juan de la Muedra», que podría ser un apoderado agente de negocios en Buenos Aires que en 1753 se relaciona con los jesuitas, y «El Señor Don Domingo Geronymo de Otero de Buenos Aires», quizá un comerciante que en 1750 firma un poder notarial en Cádiz²². Los suscriptores más numerosos se localizan en la América central, en el nuevo Virreinato de Nueva Granada, recién creado por Felipe V. Son «El Señor Don Juan Sánchez Roldan, Regidor, y Veinte y quatro de la Ciudad de Panamá», «El Señor Don Antonio Narvaez de la Torre, Vecino de Cartajena de Indias²³», «El Señor Don Ma-

²² Aparece este individuo en el listado de otorgantes para el año 1750 (Lozano, 1991: 55).

²³ Sin duda, Antonio Narváez de la Torre, ingeniero militar nacido en Cartagena de Indias, que llegó a ser posteriormente coronel y en 1777 gobernador de Santa Marta y Río del Hacha.

nuel Bernardo Alvarez, Fical de la Real Audiencia de Santa Fe» y «El Señor Don Phelipe Romana y Herrera, Consultor de el Santo Oficio, y Cathedratco de Vifperas en el Colegio de el Rosario de Santa Fe de Bogotá». En Cayambe, también se suscribe «El Señor Don Miguel Jijón». Miguel Jijón y León fue un ilustrado que en su tierra intentó mejorar la producción de telas, en franca decadencia en aquellos años, introduciendo técnicas europeas más modernas y también como fundador de una pequeña fábrica de porcelanas en Latacunga. A partir de 1754, después de viajar por Francia y España se instaló en Andalucía, donde participó como Subdelegado General al proyecto de las Colonias de la Sierra Morena dirigido por el limeño Pablo de Olavide.

A ellos se tienen que añadir 11 quiteños, que constituyen sin parangón alguno la mayor comunidad de suscriptores americanos. El clero reúne a cuatro suscriptores: «El Señor Doct. Don Francisco Xavier Saldaña, Theforero de la Santa Iglefia Cathedral de Quito, Doctor en Theologia en la Univer-sidad de el Glorioso Doctor San Gregorio, Examinador Synodal, y Comissario de Santa Cruzada, en dicha Ciudad de Quito», «El Señor Don Diego Barrio, Thesorero de la Santa Iglesia Cathedral de Quito», «El Rmo. Padre Fr. Joachin de Chiriboga y Daza, de el Orden de San Aguftin, Doctor Theologo, Examinador Synodal, Calificador de el Santo Oficio, y Provincial de la Provincia de Quito» y «El Rmo. Padre Pr.

Thomas Berberana, de el Orden de Santo Domingo²⁴». Los canónigos de la catedral y miembros del clero secular (dominicos y agustinos) conforman este grupo al que se vincula también «El Señor Don Agustín Nieto Polo de el Águila» por su función de secretario interino del Doctor Don Juan Nieto Polo del Águila, decimooctavo obispo de Quito entre 1746 y 1762.

El segundo grupo lo conforman altos funcionarios reales con «El Señor Don Juan Fernando Villavicencio y Maldonado, Thesorero de Quito», era el tesorero de las Reales Cajas de Quito, o militares como «El Señor Don Diego Donoso de la Carrera, Sargento Mayor de la Ciudad de Quito». Por fin, la importante familia Sánchez de Orellana proporciona seis suscriptores. El grupo viene encabezado por «El Señor Don Clemente Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana, Vizconde de Antiana, Gobernador de las Armas, y Mariscal de Campo de la Ciudad de Cuenca». Fue el primer Marqués de Villa Orellana, título mencionado en la lista y recién otorgado por Fernando VII; ocupó altos cargos en Cuenca y Quito (Gobernador, Corregidor y Colector General del Cabildo de Quito, y luego Corregidor de Cuenca). También se suscribe su hijo, «El Señor Don Juan Joseph Sánchez de Orellana, Corregidor que fue de el asiento de Otabalo, y Capitan General de Quijos y Macas, y Alcalde Provincial de la Ciudad de

²⁴ Este padre capellán fue mayordomo del Colegio de San Fernando (1766-1767) y estuvo vinculado a la Universidad de Santo Tomás de Quito.

Quito» y sus tres nietos: «El Señor Don Gregorio Joachin Sánchez de Orellana», que a partir de 1758 compra el cargo de administrador de la «Hacienda y Obraje de Tilipulo» en la actual provincia de Cotopaxi y entonces posesión de la Marquesa de Lises, Manuela Borja, y tía de don Gregorio; «El Señor Don Ramon Sánchez de Orellana»²⁵; «El Señor Don Antonio Hilario Sanchez de Orellana»²⁶; y el último de esta familia es «El Señor Don Fernando Félix de Orellana, de el Confejo de S. Mag. actual Presidente, Governador, y Capitan General de la Provincia de Quito», el tercer Marqués de Solanda.

En conclusión, el núcleo más importante de los suscriptores americanos a las obras de Torres Villarroel lo forman miembros del alto clero secular, del clero regular, altos funcionarios de la corona, la mayor parte de ellos criollos, algunos nobles titulados, y en menor medida comerciantes vinculados con la Carrera de Indias. Es probable que la noticia de la suscripción les llegara principalmente por los anuncios de la *Gaceta de Madrid*. Sin embargo, la larga duración de los transportes marítimos y terrestres, tanto en el propio continente americano como en los enlaces entre colonias y metrópoli, explica sin duda que el núcleo más importante de suscriptores se encuentre en América central, Bogotá, Pana-

²⁵ Figura como dueño de San Antonio de Güitig en Machachi en 1773.

²⁶ Se graduó como abogado en 1756 y fue dueño de la hacienda Barrancas en Mulaló (1765) y de Cuchitingue (1773).

má y Quito, y Cartagena, allí donde llegaban y se formaban las flotas. Para las demás zonas del Cono Sur y de México, seguramente la falta de tiempo impidió un mayor número de suscriptores: solo dos en Buenos Aires y uno en Méjico. El hecho de que los suscriptores americanos estén todos en la segunda lista confirma estas hipótesis.

2 -Suscriptores metropolitanos

Se han identificado los lugares de residencia de 430 metropolitanos, de los cuales el 89% pertenecen a la Corona de Castilla, el resto con un total de 48 suscriptores son de la Corona de Aragón. La sobrerrepresentación castellana es importante: a mediados del siglo XVIII la Corona de Castilla solo representa el 75% de la población total de las dos coronas.

2a -Los suscriptores aragoneses

Los datos para la Corona de Aragón son los siguientes:

Zaragoza	4
Teruel	1
Alba	1
Fontiveros	1
Barbastro	1
Peralta de la Sal	1
Barcelona	19
Valencia	19
Palma de Mallorca	1
Total	48

Si se utiliza la tradicional división político-administrativa imperante en la época entre Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, son las islas las que reúnen el porcentaje menos importante con un solo suscriptor para la capital, Palma, que representa un 2.1%. El segundo lugar lo ocupa Aragón con un 18.8% del total que se descompone en 6 localidades, cinco con un solo suscriptor (Teruel, Alba, Fontiveros, Barbastro y Peralta de la Sal) y Zaragoza con cuatro suscriptores. Cataluña y el reino de Valencia solo tienen suscriptores en sus capitales, Barcelona y Valencia, ambas con 19 individuos que representan cada una un 39,6%.

2b – Los suscriptores castellanos

El cuadro siguiente indica en la primera columna el número de suscriptores de cada región y el porcentaje que le

corresponde en la segunda columna. La tercera columna indica el porcentaje que representa la población de cada región respecto a la totalidad de la población de la Corona de Castilla²⁷:

Región	Suscriptores	% suscriptores	% población
Asturias	1	0,3	4,4
Galicia	2	0,7	11,8
Murcia	2	0,7	3,4
Extremadura	6	2,0	3
Vascongadas y Navarra	8	2,7	4,6
Castilla la Vieja	29	9,8	10,6
Andalucía	86	22,5	18,1
León	69	23,3	6,5
Castilla la Nueva/Mancha	179	60,5	12,3

En seis regiones el porcentaje de suscriptores es inferior, en proporción al porcentaje que representa la población regional. La mayor diferencia la tiene Galicia con solo dos suscriptores en La Coruña, que representan un 0.7% del total de suscriptores cuando la región abarca un 11.1% del total de la población. Similares son los casos de Asturias, con un solo suscriptor en Oviedo, de Murcia con un suscriptor en la capital y otro en Cartagena, de las Vascongadas, con solo un

²⁷ Se han utilizado datos de las distintas encuestas del siglo XVIII: Catastro del marqués de La Ensenada, Censos de Aranda y Floridablanca.

suscriptor en Vizcaya (en Durango), y Navarra con dos en Urdax y siete en Pamplona. Más cerca de su peso demográfico están las regiones de Extremadura y Castilla La Vieja, en las que la diferencia entre ambos porcentajes (suscriptores y población) es solo del 1%. Los extremeños son todos de la provincia de Cáceres: uno en la capital, uno en Coria, uno en Mohedas de Granadilla y tres en Guadalupe. Los veintinueve suscriptores de Castilla la Vieja se reparten del modo siguiente:

Castilla la Vieja	Nº suscriptores	Provincia
Ávila	5	Ávila
Ciudad Rodrigo	1	Ávila
Piedrahita	1	Ávila
Torrecilla de la Orden	1	Ávila
Berrueces	1	Burgos
La Vid y Barrios	1	Burgos
Peñaranda de Duero	1	Burgos
Reinosa	1	Cantabria
Santander	1	Cantabria
Villacarriedo	1	Cantabria
Segovia	2	Segovia
Logroño	1	Rioja
Medina del Campo	2	Valladolid
Rueda	1	Valladolid
Valladolid	9	Valladolid
Total	29	

Son quince las localidades con al menos un suscriptor, entre las que sí figuran casi todas las capitales (Santander, Logroño, Segovia, Ávila y Valladolid) con la excepción de Burgos; las diez localidades restantes alcanzan casi un 40% del total. Las dos ciudades con mayor número de suscriptores son Ávila (con 5) y Valladolid (con 9).

Tres regiones tienen sobrerrepresentaciones de suscriptores comparados con su peso demográfico. Andalucía ofrece una diferencia notable (18,1% de la población total y el 22.5% de suscriptores). Los suscriptores residen en diecisiete lugares distintos, entre los cuales figuran seis ciudades importantes (Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla).

Almería	1	Almería
Arcos de la Frontera	4	Cádiz
Cádiz	21	Cádiz
Puerto de Santa María	4	Cádiz
Zahara y Algodonales	1	Cádiz
Chillón	1	Córdoba
Granada	14	Granada
Gibraleón	1	Huelva
Jaén	3	Jaén
Antequera	1	Málaga
Gaucín	1	Málaga
Málaga	11	Málaga
Ronda	1	Málaga
Vélez-Málaga	1	Málaga
Carmona	2	Sevilla
Olivares	1	Sevilla
Osuna	1	Sevilla
Sevilla	17	Sevilla

Este cuadro permite ver que cuatro provincias tienen muy pocos suscriptores (menos de 4): Almería, Córdoba, Huelva (cada una con un solo suscriptor) y Jaén con tres en la misma ciudad. Para las provincias de Huelva y Córdoba, los suscriptores no están en las capitales sino en pequeñas localidades, respectivamente Gibraleón y Chillón. La provincia de Granada tiene un total de catorce suscriptores, todos en la capital. La situación de Málaga parece idéntica en cuanto al total de suscriptores (15): sin embargo, en este caso sí, el mayor número lo constituyen los malagueños con once indivi-

duos, y cuatro localidades —Antequera, Gaucín, Ronda y Vélez-Málaga— con un suscriptor cada una completan el grupo. Los veintiuno suscriptores de la provincia de Sevilla son de Olivares (1), de Osuna (1), de Carmona (2), y los demás de la capital sevillana (17). Por fin, la provincia andaluza que abarca el mayor número de suscriptores es Cádiz. Los suscriptores se reparten en, además de la capital gaditana que con veintiuno suscriptores es la primera de Andalucía, en tres localidades: Zahara y Algodonales (1), y Arcos de la Frontera y Puerto de Santa María con cuatro suscriptores en cada una de ella. Como en el caso de los suscriptores de la prensa analizado por Elisabel Larriba, Cádiz es después de Madrid, la segunda ciudad por el número de suscriptores (Larriba, 1998: 103).

León, que incluye las provincias de León, Zamora y Salamanca, representa el 6.5% de la población de la Corona de Castilla. No obstante sus sesenta y nueve suscriptores pesan mucho más con un 23,3% del total. En realidad en la ciudad de León, como en la de Toro (Zamora), solo hay un suscriptor. En Salamanca, con la excepción de un suscriptor en Ledesma, todos los demás (66) se ubican en la capital charra, por ser la patria chica de Torres y donde desarrolló gran parte de su vida. Entre los suscriptores salmantinos, es de subrayar la presencia de 20 bibliotecas de colegios mayores y conventos, es decir de suscriptores institucionales. Torres introduce en la primera lista de suscriptores del Tomo I

publicado en 1752, a la letra «L» donde se enumeran estas «librerías» una nota de tono vengativo contra su propia universidad.

NOTA.

Es mui posible, que el Lector, que repasse èsta lista, veche de menos en ella la Libreria de la Universidad de Salamanca, que es la unica que falta de las Universidades, y Comunidades Mayores de el Reino: yo no me atrevò à sospechar, ni à deseàr saber la causa de tan estraño defvìo. El curioso, que lo quiera saber, se lo puede preguntar à la Universidad, recopilada en los Comissarios de su Libreria, ò à sus particulares Doctores; y me alegrarè mucho, que sus expresiones dexen tan enteramente culpadas mis Obras, mi ingenio, ò mi conducta, que nunca se sospeche, que èsta grañ Mãdre trata con desprecio, ò poco amor à sus Hijos.

Indica de paso que la difusión institucional de sus *Obras* fue amplia abarcando todas las «Universidades, y Comunidades Mayores de el Reino». En realidad, don Diego exagera el carácter exhaustivo de estos suscriptores: solo suscribieron las bibliotecas de las universidades de Alcalá, Ávila, Granada, Santiago, Sevilla y Osuna.

Por fin, queda por examinar la región de Castilla la Nueva y la Mancha. Si en el cuadro anterior que compara los porcentajes de suscriptores y los de las poblaciones de cada región hemos incluido a Madrid en este conjunto regional, conviene distinguir, sin embargo, el caso de la corte del resto de las localidades con suscriptores. Sin Madrid, solo catorce suscriptores corresponden a esta región, repartiéndose en

doce localidades sin ninguna ciudad con capitalidad a excepción de Toledo (con dos suscriptores) y Alcalá de Henares (con tres suscriptores). Las demás localidades —todas con solo un suscriptor— corresponden a las provincias de Ciudad Real (2), Cuenca (1), Guadalajara (2), Toledo (2 además de los ya mencionados en la capital), y Madrid (con dos suscriptores en Pinto y Tamajón). Los datos son los siguientes:

Agudo	1	Ciudad Real
Almadén	1	Ciudad Real
Tarancón	1	Cuenca
Casar de Talamanca	1	Guadalajara
Villaverde	1	Guadalajara
Quintanar de la Orden	1	Toledo
Sigüenza	1	Toledo
Toledo	2	Toledo
Alcalá de Henares	3	Madrid
Pinto	1	Madrid
Tamajón	1	Madrid

La capital es la que reúne el mayor número, con creces, de suscriptores con un total de ciento sesenta y cuatro. El peso de la Corte —el propio Rey, la Reina y el Infante cardenal don Luis Antonio encabezan la primera lista de suscriptores— es decisivo: la capital agrupa la alta administración con los Reales Consejos, la administración de la Villa y Corte de Madrid, además de toda una serie de instituciones eclesiásticas y docentes. En Madrid son veintidós las librerías que suscriben. No hay que olvidar también que muchos linajes

importantes tienen su palacio en Madrid donde residen, y la alta nobleza titulada forma parte de los suscriptores. Madrid en definitiva representa el 35% del total: es mucho, pero las provincias pesan más.

La difusión en la Corona de Castilla (sin contar las Indias ya estudiadas) es amplia y abarca la casi totalidad de los territorios, con la excepción de las islas Canarias. Sin embargo, la periferia, el norte, el oeste y Castilla la Vieja son las regiones con pocos suscriptores. Andalucía, León (gracias a Salamanca) y Castilla la Nueva (con el peso de Madrid) son las regiones que agrupan el mayor número de suscriptores. En la Corona de Aragón, las dos ciudades con mayor peso son Barcelona y Valencia. Queda patente que existe cierta correlación entre la lista de las ciudades con librerías para suscribir y recoger las *Obras*, como lo evidencia el cuadro siguiente, que ofrece las nueve primeras ciudades clasificadas por número de suscriptores:

Valladolid	9
Málaga	11
Granada	14
Sevilla	17
Barcelona	19
Valencia	19
Cádiz	21
Salamanca	66
Madrid	164

El ranking corresponde al de las ciudades con lugar de suscripción, salvo para Málaga, que no lo tenía, y para Murcia, que sí lo tenía, pero que solo consiguió un suscriptor. La correspondencia no es totalmente automática pero sí mayoritaria. También estas ciudades son las principales de España en lo que se refiere a su población, a su papel de capitales administrativas y/o educativas, como también en muchos casos a los principales centros editoriales del siglo XVIII. La propia popularidad de Torres Villarroel debida por una parte a los escándalos que rodeaban su biografía y por otra parte a la amplia difusión de sus almanaques y pronósticos son también factores que explican la extensa geografía de sus suscriptores.

La base NICANTO menciona 290 ediciones, de las cuales 271 indican el lugar de edición. El cuadro siguiente agrupa las ciudades donde se publicaron impresos de Torres Villarroel.

Imprenta	Ediciones	Suscriptores
Valladolid	1	9
Cervera	1	0
Zaragoza	1	4
Cádiz	2	21
Coimbra	2	0
Pamplona	2	7
Valencia	9	19
Barcelona	34	19
Sevilla	56	17
Madrid	79	164
Salamanca	84	66

En algunos casos existe cierta coherencia en las ciudades que publicaron pocas obras de Torres y que también tuvieron ninguno o pocos suscriptores: Cervera, Coímbra y Zaragoza. Al revés, en algunas ciudades, las pocas ediciones no impidieron un número notable de suscriptores: Valladolid, Cádiz, Valencia y Pamplona. En otras, existe cierta correlación: Barcelona, Sevilla, Madrid y Salamanca. En definitiva, es difícil, por la falta de estudios en la materia²⁸, decir si esta amplia geografía de los suscriptores, con 77 localidades, fue un caso excepcional o un modelo que iba a repetirse en las

²⁸ En la base «Suscriptores» solo se han codificado de momento los campos de identificación del lugar para 2244 fichas.

obras posteriores vendidas por suscripción entre 1774 y 1799.

B -Estamentos y géneros

Analizar el sexo y los estamentos de los suscriptores constituye otro enfoque importante.

1 - La desigualdad de géneros.

El cuadro siguiente da el reparto por géneros:

	Primera lista		Segunda lista		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Hom- bres	201	91,4	167	93,8	368	92,5
Muje- res	19	8,6	11	6,2	30	7,5
Total	220		178		398	

Se han excluido del cuadro los noventa y dos suscriptores institucionales. Las suscriptoras a las *Obras* de Torres no fueron muchas, solo unas treinta mujeres que representan el 7.5% del total. En realidad son treinta y una porque una suscripción la hacen dos hermanas: «Las Señoras Doña Isabel Maria, y Doña Michaela de Taboada, Vecinas de Madrid». Sin embargo, si comparamos este 7,5 % con las 17 listas presentes en la base «Suscriptores» y para las que se ha indexado el sexo, la media se establece en torno a un 3.5% de mujeres y son solo cuatro las que superan la media: la

Obras de Vaca de Guzman (dos tomos, 1789-1792) con un 16% de mujeres, la *Colección de Obras en verso y prosa* de Tomas de Iriarte (tomo 1 de 1787) con un 5,8%, el *Ensayo de un poema de la poesía* de Félix Enciso Catrillón (1799) con un 14,9%, y la *Historia Amelia Booth* (tres tomos, 1795-1796) con 18%. Los tres primeros casos corresponden más bien a obras de poesía, el cuarto caso a novelas destinadas a un público más bien femenino. María Jesús García Garrosa (2016: 229) analiza algunas listas de obras de este tipo publicadas en la última década del siglo XVIII:

De los 768 abonados a *La Casandra* 48 eran mujeres, un 6,25% del total, aunque parece razonable pensar que un buen número de las suscripciones hechas por hombres estarían destinadas a bibliotecas femeninas, las de la esposa, la hija o la hermana. El porcentaje queda lejos del de abonadas a otras novelas unos años después: el 14% en *Clara Harlowe* (1794-1796), el 16,3% en *Carolina de Lichtfield* (1796), el 18% en *Amelia Booth* (1796), o el 21,7% de *El Subterráneo o la Matilde* (1795).

Como evidencia el cuadro siguiente, estas suscriptoras pertenecen en su inmensa mayoría —un 80%— a la nobleza más linajuda, encabezada por la propia reina viuda, Isabel de Farnesio.

Reina	1
Duquesas	8
Marquesas	10
Condesas	3
Señora	1
Noble	1
Total	24
Librera	1
Religiosa	1
Sin datos	4

Las duquesas²⁹ del Infantado, de Medina Sidonia (son dos las que ostentan este título: «Josepha Pacheco» y «Maria Ana de Silva y Toledo»), de Alba, de Veraguas, de Arcos (dos también con el mismo título: «La Excma. Sra. Dña. María del Rosario Fernandez de Cordova» y »Teresa de Silva, viuda») y de Medinaceli; las marquesas de Almarza, de Cogolludo, de la Torrecilla, de Malpica y Mancera, de Valderrábano, de La Bañeza, de Villarreal, de Casa García, de Ureña, y la de Otero; las condesas de Ablitas, de Miranda, y la de Valparaiso así como «La Señora Doña Rofenda de Cafo y Nava , Vecina de Leon» —Doña Rosenda, hija de la II condesa de Nava, estaba casada con D. Josef de Herrera y Navia³⁰, regidor perpetuo de la ciudad de León— forman este pequeño grupo

²⁹ Algunas lo son porque han heredado del título, otras por ser las esposas de duques.

³⁰ Don Josef fue nombrado años después miembro del Consejo de Guerra, del de Castilla y Caballero Pensionado de la Real Orden de Carlos III. También era miembro honorario y numerario de la Sociedad Económica de los Amigos del País de León.

selecto. Entre ellas, seis —la condesa de Ablitas, la duquesa de Medina Sidonia, y las marquesas de Cogolludo, de la Torrecilla, de Valderrábano y la de Ureña— son damas de honor de Isabel de Farnesio, lo que podría dejar suponer que tienen que seguir el ilustre ejemplo real, que su suscripción pudiera ser algo forzosa o por lo menos diplomática. Sin embargo, el análisis de los XIV tomos de las *Obras* revela que fueron trece las dedicatorias a mujeres, incluyendo a Isabel de Farnesio. De estas trece solo las hermanas de Don Diego, Manuela y Josefa, así como la duquesa de Osuna y la marquesa de Coquilla no fueron suscriptoras. Otra dedicatoria, la marquesa de Coquilla, que tampoco suscribe, es sin duda porque quien suscribe es su esposo. Estas ausencias tienen sencilla explicación. En el caso de las hermanas se puede suponer que Torres les regalase un ejemplar; en el de Francisca Pérez de Guzmán el Bueno, la duquesa de Osuna, porque murió en 1748 y en lo que se refiere a la marquesa de Coquilla, es en realidad su cónyuge, Don Vicente Vázquez Coronado, el III Marqués de Coquilla, quien se suscribe. Entonces que estas dedicatorias sean en su casi totalidad suscriptoras se explica porque conocían a Villarroel, y que con el mecanismo de las dedicatorias, ya se habían relacionado con él, y que eran, por lo menos para algunas de sus obras, ya lectoras suyas de muchos años.

2 – La representación estamental

Para fijar los estamentos, solo cuando se menciona algún dato cualitativo (marqués, jesuita, etc.) es posible fijar con precisión el estamento al que pertenece el suscriptor.

	Nº	%
Nobleza	144	36,2
Clero	86	21,6
Estado llano	168	42,2
Total	398	

En este cuadro, es probable que entre los 168 suscriptores contabilizados como miembros del estado llano, se encuentren nobles sin títulos, meros hidalgos castellanos o caballeros e infanzones aragoneses. Nobleza y clero forman dos grupos con una clara sobrerrepresentación. En el caso de la nobleza queda patente que el 36,2% que totaliza el grupo está muy por encima de su peso en la sociedad que no llegaba al 5%³¹. Los 144 suscriptores nobles son en unos 68% nobles titulados (Duques, condes, vizcondes y marqueses): los demás son simples dueños de señoríos, regidores o caballeros de órdenes militares. Si se considera que a mediados del siglo XVIII, existen unos 500 títulos en España, la casi

³¹ No se puede considerar para los fines de este estudio a la nobleza colectiva muy presente en las regiones del norte de España: unos 661.000 hidalgos repartidos en las Vascongadas, Asturias, la Calahorra y el norte de la provincia de León.

quinta parte de ellos (96 títulos) son suscriptores. La alta nobleza sigue el ejemplo dado por la familia real. Estos suscriptores de la nobleza titulada se reparten de la manera siguiente:

Duques	25
Marqueses	39
Condes	20
Vizcondes	2

Dentro de la alta nobleza, el grado de sobrerrepresentación es proporcionalmente inverso al número de títulos de cada grupo: así los 25 ducados representan el 35% de los 70 ducados existentes a mediados del siglo XVIII.

El clero secular reúne el 61% de la totalidad de eclesiásticos suscriptores.

Presbíteros, capellanes, clérigos de menores	24
Miembros de cabildos catedralicios	24
Obispos	5

En él, más de la mitad pertenece al alto clero (obispos y canónigos), los demás al bajo clero.

San Basilio	1
Carmelitas	1
San Juan de Dios	1
Jerónimos	1
Teatinos	1
San Juan de Malta	1
Mercedarios	2
Trinitarios	2
Agustinos	3
Premostratenses	3
Benedictinos	4
Franciscanos	4
Dominicos	5
Sin precisión	2

Son trece las órdenes monásticas cuyos miembros suscriben: una cifra parecida a la de los suscriptores de prensa³². Para la mitad de ellas, solo hay un suscriptor. Las que consiguen el mayor número de suscriptores son los benedictinos, los franciscanos y los dominicos. La notable ausencia de los jesuitas puede explicarse por la rivalidad de los miembros de esta orden en el marco de la competencia para conseguir cátedras de la Universidad de Salamanca y más ampliamente también por su postura crítica acerca de los almanaques y pronósticos, cuyo autor emblemático era Torres Villarroel. Sin embargo, en el caso del clero regular, si

³² «Sur un total de 40 ordres monastiques établis en Espagne, 16 (soit 40%) sont représentés parmi les souscripteurs de périodiques» (Larriba, 1998: 217).

son relativamente pocas las suscripciones individuales, en realidad, hay que completarlas con las 92 suscripciones de las bibliotecas de conventos, colegios y escuelas pías que se ubican en 26 localidades, siendo las que agrupan más suscripciones institucionales Madrid (con 22 «librerías»), Salamanca (con 20), Málaga (con 7), Valencia (con 6), Sevilla y Cádiz (con 4), Ávila (con 3), Alcalá y Valladolid (con 2). Las demás poblaciones —unas veinticuatro— solo tienen a una institución suscriptora.

Solo analizaremos las bibliotecas de Madrid que se suscriben:

Benedictinos	1
Carmelitas Descalzos	1
Cayetanos	1
Jerónimos	1
Mercenarios calzados	1
Mínimos	1
Trinitarios descalzos	1
Padres escolapios	1
Capuchinos	2
Clérigos menores	2
Dominicos	2
Premostratenses	2
Agustinos	3
Total	19

De los 40 conventos-colegios de hombres y 25 conventos de mujeres que contaba Madrid en 1760, solo 19 conventos-colegios suscriben a las *Obras* para su biblioteca. Cabe subrayar que del mismo modo que para las suscripciones

individuales, en el caso de las suscripciones institucionales, el rey da el ejemplo puesto que se suscriben la «Librería del Rei» y la del «Monasterio del Escorial» La última biblioteca en suscribir es la de la «Regia Sociedad de Nra. Señora de la Esperanza», una academia de medicina fundada en 1747.

Finalmente, conviene también subrayar la casi total ausencia de suscriptores profesionales (libreros, impresores, etc.). Solo figuran dos libreros suscriptores con un solo ejemplar —Ximenez Roldan en Murcia, y Tomas Piferrer en Barcelona— y un solo impresor—Francisco Manuel de Mena en Madrid. Algo que cambiará de manera significativa en las listas posteriores de otras obras donde se multiplican las suscripciones de profesionales de la librería con suscripciones de varios ejemplares (hasta 50). Es probable que en el caso de las *Obras* de Torres estos suscriptores lo hicieran, no para la venta, sino como simples lectores.

La ausencia relativa de miembros del estado llano — como máximo unos 168 suscriptores— puede explicarse, además de por los evidentes condicionantes socio-culturales, por razones meramente económicas: el precio elevado de las *Obras*, como indica el cuadro siguiente:

Tomos	Maravedís
I	268
II	312
III	317
IV	348
V	315
VI	346
VII	340
VIII	340
IX	310
X	307
XI	287
XII	267
XIII	178
XIV	172
Total	4107

Para fijar un orden de magnitud, según datos del Catastro del Marqués de la Ensenada, un tejedor de cáñamo y lana ganaba unos 480 reales al año (por 120 días de trabajo), los médicos municipales entre 1200 reales y 7200 reales al año. Con un total de 120 reales (precio calculado a partir de la tasación legal («suma la tassa») que figuraba en cada tomo), queda patente que las *Obras* estaban fuera del alcance de la mayor parte de la población. Aunque el precio —que se desconoce— de la suscripción fuese más bajo que el de la venta directa, la diferencia tenía que ser de poca monta.

Conclusiones

El análisis de esta primera suscripción de una obra impresa en España se ha centrado en algunos aspectos fundamentales —geografía de los suscriptores, reparto por géneros, y estamentos, suscriptores institucionales y profesionales—. Quedan por examinar, entre los puntos más importantes, las categorías socio-profesionales de los suscriptores, sus «cargos y oficios», su posible pertenencia a instituciones académicas, etc. La pregunta fundamental es la de saber si esta suscripción es modélica o si es excepcional. Parece bastante modélica en los mecanismos publicitarios que la inician, en la distribución geográfica de sus suscriptores, amplia en lo que toca al número de poblaciones, pero concentrada en las principales ciudades (con algunas excepciones como Zaragoza), en los desequilibrios socio-económicos entre suscriptores, con una sobrerrepresentación del alto clero y de la nobleza titulada, y con relativamente pocas mujeres. No obstante, también es excepcional por el hecho de que sea el rey quien la encabece, por el peso de Salamanca, debido a los lazos personales que unían Torres a esta ciudad, por el peso de los suscriptores institucionales y la debilidad de los profesionales. En cuanto al número de suscriptores, entre las 40 obras por suscripción presentes en la base de datos, solo seis superan los 500 suscriptores; en-

tre ellas la propia reedición de las *Obras* de Villarroel en 1799, y la edición del *Quijote* de 1798.

Lo que inaugura, sin embargo, esta primera suscripción es algo totalmente nuevo en la sociabilidad literaria como en la definición del canon. La suscripción va a definir una nueva comunidad que une individuos, y a veces también instituciones, a un autor y a su(s) obra(s). El número de suscriptores, y sus calidades y cualidades, darán prestigio y fama al autor. Serán testimonio de su más o menos amplia difusión en España y fuera de la Península. La posible presencia de otros autores puede también crear un reducido e implícito Parnaso. Al revés, ser suscriptor de un autor famoso también da prestigio al suscriptor. Permite a grupos a menudo pocos visibles (funcionarios reales de «segunda categoría», profesiones liberales, cargos municipales, etc.) en la tradicional sociabilidad literaria —la de salones y tertulias, la de academias más prestigiosas o la de los distintos intercambios epistolares o por vía de prensa en torno a polémicas y debates de todo tipo como los que florecieron en el siglo XVIII—, que evidencien así su buen gusto literario o sus preocupaciones profesionales (en caso de suscripciones a obras científicas, de derecho, etc.), su sed de cultura o su aprecio de la literatura (la poesía o la novela en particular).

Otro aspecto también muy novedoso es la propia modalidad de la lista. Dejando aparte el caso de la familia real al inicio de la lista, los demás suscriptores vienen por orden al-

fabético de nombres. En cualquier tipo de acto o acontecimiento social o profesional, en cualquier tipo de reunión (cabildos, consejos, procesiones, etc.), la norma de la época es que el orden de entrada, de desfile, de los asientos, etc., siempre tenga que reflejar la jerarquía estamental y profesional (Presidente, Secretario, etc.). El orden alfabético equipara estas diferencias estamentales y/o institucionales a pesar de que la mención de los títulos nobiliarios atenué en parte esta igualdad. Esta lista «democrática» en su ordenación, prefigura lo que Campomanes quiso instituir en las Sociedades Económicas, tal como lo definió en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de 1774. En el capítulo XX dedicado a ellas, el artículo XIII precisa:

En el orden del asiento todos deberían tener, según fuesen llegando indistintamente: a excepción de los oficiales de la sociedad, que han de presidir por su empleo en las juntas, que se celebren. Las etiquetas en España han destruido cosas muy buenas: tengo casos prácticos, que hacen conocer la necesidad de adoptar esta humanidad y franqueza, que no es incompatible con la atención debida á un Grande ú Obispo, á un título, á un caballero, á un sabio, ó extranjero, que accidentalmente concurra á la sociedad, y no sea del cuerpo de ella.

La igualdad de tratamiento entre los socios es un punto importante para Campomanes: por eso sus miembros no se deben sentarse en función de sus rango sino en función de su orden de llegada («según fuesen llegando indistintamen-

te»), algo que no corresponde a ninguna etiqueta preestablecida, a ningún uso, ninguna costumbre, sino al mero fruto del azar. Y Campomanes señala el papel negativo de las prácticas tradicionales: «Las etiquetas en España han destruido cosas muy buenas». Esta nueva sociabilidad igualitaria viene reforzada en la lista de suscriptores por la mención sistemática de «El Señor Don» que precede a todos los nombres de seculares (nobles o pecheros). Solo los eclesiásticos tienen un tratamiento distinto («El Rmo. P. Fr, etc.), y entre los nobles hay algunas excepciones («Excmo.», «Illmo.») que corresponden a la nobleza titulada o a altas funciones administrativas («Presidente de la Real Chancillería de Valladolid», etc.).

También la lista de suscriptores muestra no solo a un lector privilegiado —por ejemplo, el que puede enviar una carta y establecer una correspondencia con el autor, el que en los paratextos literarios compone un soneto al autor, o el que se opone a él en publica polémica, etc.—, sino también a una parte de los futuros lectores, una parte que puede aparecer como representativa de la totalidad de sus lectores, o por lo menos que da cierta visión de su público.

Evidente es que solo el estudio de un gran número de suscripciones permitirá decir en qué medida es ejemplar, o no es, la suscripción a las *Obras* de Villarroel. También será necesario fijar una tipología de la suscripción basada en una serie de criterios: quién lanza la suscripción, cómo se difunde la noticia de la suscripción, dónde se puede suscribir (en uno

o varios puntos, etc.), quiénes son los suscriptores (orígenes geográficos, sociales, etc.), si se suscriben por motivos profesionales u otros, si la suscripción es para una sola obra, las obras completas, si es una obra de un solo autor, o si es una antología o colección, si se hace en vida del autor o si es póstuma, si la lista es alfabética u organizada por ciudades o puestos de suscripción, etc.

Entre las modalidades que puede adoptar la definición del canon literario en la época moderna, la lista de suscriptores ofrece un modelo distinto a los anteriores. En ella puede haber aspectos del canon dirigido, cuando es el propio rey el que encabeza la lista, o cuando son suscriptores unas instituciones de prestigio académico, docente o literario. En la misma línea, la suscripción se define como una nueva modalidad del mecenazgo y patronato que deja en ella de ser individual para ser colectivo, que ya no es socialmente jerarquizado, sino que trata de ser igualitario. También define nuevas modalidades de adquisición del impreso creando por vía de prensa o por sus «carteles de aviso» expectativas inéditas en el público. En el caso estudiado, es el propio autor quien toma la iniciativa editorial de su suscripción y que también decide ofrecer al público la lista de sus suscriptores. En este caso, la lista otorga prestigio, fama y defensa (por la calidad y el número de los suscriptores), elementos todos subrayados por el propio Torres en su *Prólogo* muy consciente de las ventajas de la suscripción. De este modo, la lista de suscriptores parti-

cipa de un sistema de defensa del autor atacado, es decir en la modalidad del canon saboteado. Esta decisión de Torres de publicar la lista de suscriptores puede también interpretarse como una modalidad particular del canon personal con la que el autor muestra a sus lectores antes invisibles. Pero quizá las listas de suscriptores sean todavía algo más, una nueva modalidad del canon, no enfocado desde el punto de vista de un parnaso de autores o de textos canónicos, sino que sea el propio público de suscriptores como defensores, amantes o partidarios, antiguos y futuros lectores de un autor, de un género o de una obra, y también como contribuidores económicos que apoyan la edición, el que por la propia existencia de la lista se constituya en un canon» lector» por llamarlo de algún modo, en un nuevo y selecto parnaso de lectores.

OBRAS CITADAS

- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, 10 tomos, Madrid, CSIC, 1981-2002.
- BUIGUÈS, Jean-Marc, «Indexación y códigos en bases de datos bibliográficas», *Humanidades Digitales: desafíos, logros y perspectivas de futuro*, *Janus, Estudios sobre el Siglo de Oro*, Anexo 1, 2014, págs. 123-135.
- CAÑAS MURILLO, Jesús, «Vicente García de la Huerta y los Retratos de los Reyes de España: un problema biblio-

gráfico y una aclaración», *eHumanista*, 27, 2014, págs. 89-168.

GARCÍA GARROSA, María Jesús, «Los suscriptores de *La Cassandra* (1792): Una aproximación al público lector de novelas en la España de finales del siglo XVIII», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2 (Tome 43), 2016, págs. 219-238.

GLENDINNING, Nigel, *Historia de la literatura española, El siglo XVIII*, tomo 4, Barcelona, Ariel, 1978 [1973].

LARRIBA, Elisabel, *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion, 1998.

LOZANO SALADO, María Dolores, *Dos siglos de comercio gaditano a través de los poderes notariales (1650-1750)*, pág. 55, PDF en línea de 1991, consultado el 22 de diciembre de 2016.